



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Para la Efectividad de La Garantía Real 730264089001-2020-00081-00.

Conforme a lo solicitado por el apoderado de Bancolombia S.A., en escrito que antecede visto a folio 130 de la encuadernación, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real que promovió la entidad contra LA AGROPECUARIA LA ARENOSA Ltda. representada por la señora MARTHA CECILIA ESPINOSA GÓMEZ, ante su procedencia y en aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de los embargos ordenado en el numeral 4.- del auto adiado el 2 de septiembre de 2020 (FI- 51), comunicado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, mediante oficios 00236 del 7 de septiembre de 2020 y 00096 del 5 de abril de 2021. Oficiése por Secretaría informando del levantamiento de la medida.

TERCERO: DESGLOSAR los documentos que sirvieron de base para adelantar el respectivo proceso a favor de la parte demandada con las respectivas constancias.

CUARTO: NO CONDENAR en costas y agencias en derecho a las partes.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso una vez quede en firme esta decisión, previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25feb55a05f86b8ec937ad7da40e76c2a5862c8e2be52ff29096caec9cbc83ae**
Documento generado en 25/01/2022 02:18:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>